



Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2014

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA 240/2014

**VISTO:** Solicitud del Alcalde Omar Rodríguez (No. de entrada 453/2014) mediante el cual solicita el apoyo del Gobierno Municipal a efectos de cubrir parte de gastos que generan actividades de Carnaval y Costa Reggae que se realizarán próximamente en Ciudad de la Costa hasta la suma de pesos uruguayos ciento quince mil (\$ 115.000) del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios.-

**RESULTANDO:** I) Que el Municipio de Ciudad de la Costa se encuentra coordinando y organizando las actividades y eventos a realizarse en el mes de febrero y marzo en nuestra ciudad; II) Que este Gobierno Municipal apoya todas las actividades y eventos culturales y sociales que se realicen en Ciudad de la Costa;

**CONSIDERANDO:** Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa No. 91 de fecha 13 de febrero de 2014 se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9.515, Leyes 18.567, 18644, 18653, 18869, y decretos departamentales 76, 80 y 28.-

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

#### RESUELVE:

1. DESTINAR HASTA LA SUMA DE CIENTO QUINCE MIL PESOS URUGUAYOS (\$ 115.000) DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS A LOS EFECTOS DE COLOBORAR CON PARTE DE LOS GASTOS DE LOS EVENTOS DE CARNAVAL Y COSTA REGGAE A REALIZARSE EN CIUDAD DE LA COSTA.-
2. QUE DEBERA RENDIRSE CUENTA DE LOS GASTOS EFECTUADOS COMO ES DE ESTILO.-
3. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO INCORPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-
4. CUMPLIDO, COMUNIQUESE AL INTENDENTE DEPARTAMENTAL, A LA DIRECCION GENERAL DE GOBIERNOS LOCALES Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE.-

A/C 4114

Omar Rodríguez Velazco